En la 84 Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados que se celebra en París

La Organización Mundial de Sanidad Animal reconoce oficialmente a España como país con riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina

- Esta declaración facilitará las negociaciones con países terceros para alcanzar acuerdos sanitarios para exportar bovinos y sus productos
- La Resolución ha sido posible gracias a la evolución favorable de la situación epidemiológica, obtenida con las medidas de vigilancia, control y erradicación implantadas

25 de mayo de 2016. La 84a Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) que se está celebrando estos días en París, ha votado la resolución por la que se reconoce oficialmente a España en la lista de países en los que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) es insignificante.

En esta Asamblea participan representantes de los 180 Miembros de la Organización, además de los observadores de las organizaciones internacionales que han firmado un acuerdo oficial con la OIE, y de otras internacionales y regionales, e invitados a esta Sesión.

El reconocimiento otorga a España un estatus sanitario oficial superior al estatus de riesgo controlado, alcanzado y reconfirmado anualmente desde 2007, y ha sido posible una vez cumplidas las condiciones recogidas en el Código Zoosanitario Internacional para los Animales Terrestres.

Los criterios para determinar la categoría de riesgo de EEB de la población bovina de un país, establecidos en el citado Código, se basan en los resultados de una evaluación del riesgo que identifique todos los factores que pueden contribuir a la presencia de esta enfermedad.



El cumplimiento de todos los requisitos establecidos, junto con la mejora de los indicadores epidemiológicos, ha sido fruto de las medidas adoptadas en el marco del Programa Nacional de Vigilancia, Control y Erradicación de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles

Este reconocimiento internacional supondrá un impulso a las negociaciones con terceros países de cara a alcanzar acuerdos sanitarios para la exportación de bovinos y sus productos.

Es importante recordar que para mantener este estatus será necesario continuar aplicando las medidas contempladas en el Programa Nacional correspondiente.

Más información sobre esta enfermedad está a disposición pública en la página web http://rasve.magrama.es/.